

Fondos Concursables de Investigación y Evaluación Educativa
Programa de Evaluación del Currículo Educativo
Convocatoria Pública

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Análisis de la Implementación del Currículo Educativo en los Niveles Inicial y Primario: Estudio sobre la apropiación curricular, las prácticas pedagógicas y las condiciones institucionales de los centros educativos

Santo Domingo,
República Dominicana
Septiembre 2025

ÍNDICE

1.	Introducción	3
	Contexto institucional del Ideice.....	3
	Fondos Concursables de Investigación Educativa	4
	Programa de Investigación y Evaluación Curricular.....	5
2.	Antecedentes	6
3.	Objetivos.....	8
	Objetivo general.....	8
	Objetivos específicos.....	8
4.	Alcance de la investigación.....	9
5.	Metodología.....	9
	Enfoque metodológico y principales actividades	9
	Población y muestra	10
6.	Productos esperados	11
7.	Insumos a proveer por parte del Ideice.....	12
8.	Instituciones y personas elegibles	12
9.	Presentación de propuestas.....	13
	Documentación institucional y legal	13
	Propuesta técnica	14
	Propuesta financiera.....	14
10.	Evaluación de las propuestas	15
	Evaluación técnica.....	16
	Evaluación financiera	17
	Procedimiento	17
11.	Presupuesto de la consultoría	17
12.	Forma de pago de la consultoría	17
13.	Presentación, recepción y apertura de propuestas	18
	Requisitos de presentación.....	18
	Validez de la entrega.....	19
14.	Referencias	19

1. INTRODUCCIÓN

CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL IDEICE

El Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice) es un órgano público desconcentrado, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), creado mediante la Ordenanza 03-2008. Tiene a su cargo la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa, en el marco de las estrategias nacionales definidas para fortalecer el sistema educativo. Su misión sustantiva es fomentar, concertar e implementar políticas de evaluación e investigación que provean el soporte científico necesario para garantizar la pertinencia, relevancia, eficiencia, eficacia y equidad de la educación dominicana.

Para cumplir con esta misión, el Ideice articula esfuerzos con las instancias responsables del diseño curricular, la supervisión educativa, el servicio técnico pedagógico, la descentralización del sistema y organismos especializados como el Instituto de Bienestar Estudiantil, el Instituto de Educación Física y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, entre otros.

Para orientar su quehacer, el Ideice ha definido seis líneas de investigación prioritarias, que guían sus intervenciones y garantizan coherencia con las prioridades nacionales del Minerd:

1. **Currículo y logros de aprendizajes en niveles, ciclos y modalidades:** aborda el desarrollo curricular y su impacto en las competencias del estudiantado.
2. **El centro educativo como espacio de investigación, innovación, gestión y liderazgo:** analiza prácticas de gestión, innovación pedagógica y vinculación con la comunidad.
3. **Carrera docente: formación, perfiles y desempeño:** examina la relación entre la formación y el desempeño docente, y su incidencia en los aprendizajes.
4. **La educación secundaria: programas, modalidades y salidas al mercado:** estudia trayectorias, experiencias juveniles, abandono escolar y articulación con el mundo productivo.
5. **Políticas educativas y programas: procesos inter y transdisciplinarios, saberes transversales:** explora políticas, valores ciudadanos y ejes transversales como convivencia, inclusión y sostenibilidad.
6. **Equidad y calidad educativa:** orientada a la reducción de brechas sociales, territoriales y de género en el acceso, permanencia y logros escolares.

FONDOS CONCURSABLES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En este marco, el Ideice desarrolla, en coordinación con el MinerD, los Fondos Concursables de Investigación Educativa, como una política pública estratégica orientada a fortalecer la toma de decisiones educativas mediante la producción de conocimiento científico riguroso, contextualizado y aplicable. Esta iniciativa se sustenta en el derecho a una educación de calidad establecido en la Constitución de la República Dominicana (art. 63), que obliga al Estado a garantizar oportunidades educativas equitativas y a establecer mecanismos de evaluación de su cumplimiento. De igual modo, responde a los mandatos de la Ley General de Educación No. 66-97, que crea el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación y dispone la realización periódica de investigaciones y evaluaciones como base para la mejora del sistema (arts. 58–62). Asimismo, se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12), que concibe la educación de calidad y la producción de conocimiento como pilares del desarrollo sostenible, y en la Ordenanza 03-2008, que instituye al Ideice como organismo técnico especializado en la gestión de la evaluación y la investigación de la calidad educativa.

Mediante convocatorias abiertas y públicas, el Ideice pone a disposición de investigadores e instituciones académicas recursos económicos que permiten financiar proyectos centrados en áreas críticas para la mejora educativa nacional. Las propuestas recibidas son valoradas por comisiones especializadas que evalúan con objetividad y rigor los aspectos técnicos, metodológicos, financieros y éticos de cada iniciativa.

Estos fondos constituyen un instrumento de democratización del conocimiento y de articulación interinstitucional, al promover la colaboración entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y autoridades educativas. Los proyectos seleccionados generan evidencia empírica confiable, además de propuestas innovadoras que inciden directamente en políticas públicas, reformas curriculares y estrategias de equidad.

Con este programa, el Ideice:

- Impulsa la investigación aplicada, capaz de traducirse en mejoras concretas para el sistema educativo.
- Promueve el uso de la evidencia científica como base para la formulación de políticas, la innovación pedagógica y la evaluación curricular.
- Fomenta la equidad y la calidad educativa, priorizando investigaciones que abordan desigualdades sociales, de género y territoriales.

- Refuerza la ética y la transparencia institucional, asegurando que los procesos de financiamiento y ejecución de proyectos respondan al interés público y al principio de rendición de cuentas.
- Contribuye a la sostenibilidad de las reformas educativas, al proveer datos confiables y análisis críticos que orientan la planificación estratégica del MinerD y del Estado dominicano.

Los Fondos Concursables de Investigación Educativa constituyen una inversión en conocimiento con visión de futuro, basada en la convicción de que una mejor educación comienza con mejor información y con una gestión pública guiada por la ética, la transparencia y el compromiso con el bien común.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El Ideice, en coordinación con el MinerD, ha puesto en marcha el Programa Nacional de Investigación y Evaluación Curricular, orientado a producir conocimiento riguroso y aplicable sobre la implementación del currículo en los centros educativos del país.

Este programa tiene como propósito generar evidencias sólidas y útiles que permitan valorar el grado de apropiación del currículo por parte de los actores educativos, las prácticas pedagógicas que se desarrollan en las aulas, las condiciones institucionales que las favorecen o limitan, y los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

La investigación y evaluación se organizan en torno a cuatro ejes principales:

- Apropriación y comprensión curricular: nivel de claridad y asimilación del currículo por parte de docentes, directivos y técnicos.
- Implementación pedagógica en el aula: cómo se llevan a la práctica los enfoques y competencias en la enseñanza.
- Condiciones institucionales: liderazgo, gestión pedagógica y recursos disponibles.
- Resultados de aprendizaje: pertinencia, equidad y transferibilidad de lo aprendido.

Para garantizar su alcance, el programa combina dos tipos de estrategias complementarias:

- Investigaciones internas de carácter breve, desarrolladas directamente por el Ideice, destinadas a responder con rapidez a preguntas puntuales sobre el proceso de implementación.

- Proyectos de mayor complejidad y alcance, realizados en alianza con universidades e instituciones académicas, financiados a través de los Fondos Concursables de Investigación Educativa, que aportan evidencia empírica de largo plazo y propuestas de mejora sostenibles.

En su primera etapa, el programa se enfocará en dos zonas clave: el Eje Este (Regionales 05 y 12) y el Eje Metropolitano (Regionales 04, 10, 15 y 17). Posteriormente, abarcará las demás regionales educativas del país para asegurar una visión nacional.

Con esta iniciativa, el Ideice y el MinerD buscan fortalecer la toma de decisiones en educación, garantizando que estén sustentadas en evidencias confiables y en una gestión pública ética, transparente y comprometida con la mejora continua de la calidad educativa.

2. ANTECEDENTES

El currículo constituye el eje central de los sistemas educativos, entendido como el conjunto de aprendizajes, valores, actitudes y competencias que los estudiantes deben desarrollar para su vida personal, social y ciudadana. En el caso dominicano, este se concibe como un proceso abierto, flexible y participativo que articula los fines educativos con los enfoques pedagógicos, orientando tanto la práctica docente como la gestión escolar (MinerD, 2016). En palabras de Polanco et al. (2023), el currículo debe entenderse como un proceso dinámico, en constante ajuste, que integra componentes técnicos, pedagógicos y sociales para responder a los retos del contexto educativo.

La literatura internacional y nacional enfatiza que el currículo no es un documento estático, sino una construcción en permanente diálogo con las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas. Diversos autores coinciden en que el currículo se configura históricamente y responde a cambios ideológicos y culturales, más que a un diseño inmutable (Goodson, 1997; Hunkins & Ornstein, 2016). En el plano regional y local, se ha demostrado que las reformas curriculares en República Dominicana y América Latina han sido respuestas directas a transformaciones sociales, demandas de equidad e innovaciones tecnológicas (Gómez-Sarmiento et al., 2018; Polanco et al., 2023). Asimismo, la teoría curricular contemporánea subraya que el currículo debe entenderse como una construcción cultural y social en constante reelaboración (Garrido et al., 2011).

Evaluar la pertinencia e implementación del currículo es esencial para asegurar que los aprendizajes respondan a las necesidades de los estudiantes y a las expectativas de calidad del sistema. En esta línea, estudios señalan que la evaluación curricular constituye una herramienta clave para valorar la coherencia entre lo prescrito, lo implementado y lo aprendido, garantizando procesos de mejora continua (Blanco, 2019; Ambrosio, 2020). En el caso dominicano, investigaciones han evidenciado la necesidad de

fortalecer la definición operativa de competencias y de consolidar prácticas pedagógicas innovadoras que hagan viable este enfoque en las aulas (Polanco et al., 2023).

La transición hacia un currículo por competencias en la República Dominicana se formalizó mediante las Ordenanzas 01-2015, 02-2015 y 03-2015, que establecieron los diseños revisados para los niveles Inicial, Primario y Secundario. Este cambio implicó una reestructuración profunda de objetivos, contenidos y metodologías, con el propósito de fomentar aprendizajes transferibles y preparar a los estudiantes para enfrentar los retos de la sociedad contemporánea (Minerd, 2016). Investigaciones regionales, como la de Gómez-Sarmiento et al. (2018), muestran que la educación por competencias no solo busca mejorar la calidad educativa, sino también fortalecer la capacidad de innovación y la competitividad en entornos globalizados, lo que confirma la relevancia de este enfoque para el país.

En el plano empírico, Ideice ha acompañado este proceso mediante estudios que documentan avances y desafíos en la implementación curricular. Montes de Oca et al. (2022), en un análisis sobre el primer ciclo de primaria, encontraron progresos en la planificación y en el uso de recursos didácticos, aunque persistían limitaciones en la integración de prácticas inclusivas y en la evaluación formativa. De igual forma, Mejía et al. (2020), al estudiar la congruencia y pertinencia de la propuesta curricular de secundaria, concluyeron que el diseño guarda coherencia con las políticas nacionales, pero enfrenta restricciones vinculadas al tiempo pedagógico y a la disponibilidad de recursos. Estos hallazgos subrayan la necesidad de procesos sistemáticos de evaluación curricular que permitan traducir las intenciones del diseño en prácticas efectivas.

Posteriormente, tras los efectos de la pandemia y las brechas evidenciadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el Minerd impulsó un proceso de adecuación curricular (2022–2023). Este proceso, validado mediante la Ordenanza 02-2022 y establecido oficialmente por la Ordenanza 03-2023, reorganizó las competencias por ciclo, actualizó contenidos e indicadores y reforzó los ejes transversales de inclusión, equidad de género, sostenibilidad y cultura de paz (Minerd, 2022, 2023). En términos técnicos, se concibió como un proceso de ajuste y contextualización del currículo vigente, destinado a mejorar su pertinencia y garantizar que los aprendizajes respondan de manera más efectiva a las necesidades del estudiantado y de la sociedad dominicana.

En este marco, la evaluación de la implementación del currículo adecuado constituye un paso indispensable para orientar políticas públicas basadas en evidencia y promover una mejora continua de la calidad educativa en los niveles Inicial y Primario.

3. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar la implementación del currículo 2023-2025 en los niveles Inicial y Primario, considerando el grado de apropiación y comprensión curricular, las prácticas pedagógicas desarrolladas en las aulas y las condiciones institucionales que las favorecen o limitan, con el propósito de generar evidencias empíricas y conocimiento contextualizado que orienten la mejora de las políticas educativas y la gestión escolar en estos niveles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dimensión A – Apropiación y comprensión curricular

- Determinar el nivel de comprensión y manejo que tienen docentes, coordinadores pedagógicos, directores y técnicos de los niveles Inicial y Primario sobre los enfoques, competencias, indicadores y documentos del currículo adecuado 2023-2025.
- Analizar cómo los centros y distritos educativos interpretan y contextualizan el currículo, y en qué medida lo integran en la planificación y evaluación pedagógica.

Dimensión B – Implementación pedagógica en el aula

- Evaluar la coherencia entre la planificación docente, las prácticas de enseñanza y la evaluación, respecto a los principios, competencias y enfoques del currículo en Inicial y Primaria.
- Identificar las estrategias metodológicas, recursos, evaluaciones y prácticas inclusivas utilizadas en las aulas para promover aprendizajes significativos y transferibles, considerando aspectos claves como el desarrollo integral en Inicial y las competencias básicas en Primaria.

Dimensión C – Condiciones institucionales

- Evaluar el liderazgo pedagógico, los recursos disponibles, el acompañamiento técnico y la organización escolar en función de la implementación curricular.
- Analizar la existencia y calidad de espacios de reflexión y coordinación docente que faciliten la mejora continua del proceso.
- Identificar las fortalezas y debilidades institucionales que inciden en la sostenibilidad y efectividad de la implementación curricular.

- Analizar el grado de cumplimiento del calendario escolar y sus implicaciones para el desarrollo de la implementación curricular.

4. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación abarcará las siguientes dimensiones de alcance:

- **Cobertura geográfica:** El estudio se desarrollará en el Eje Este, que comprende las Regionales 05 (San Pedro de Macorís) y 12 (Higüey), así como en el Eje Metropolitano, que incluye las Regionales 04 (San Cristóbal), 10 (Santo Domingo II), 15 (Santo Domingo III) y 17 (Monte Plata).
- **Población de estudio:** La población objetivo está conformada por docentes, directores, coordinadores pedagógicos, técnicos distritales y regionales, actores clave en la implementación y gestión del currículo.
- **Marco temporal:** La investigación se centrará en la implementación de la adecuación curricular correspondiente al período 2023–2025, tomando como referencia las disposiciones normativas vigentes.
- **Duración de la consultoría:** El tiempo estimado para la ejecución de la investigación será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del contrato.

5. METODOLOGÍA

ENFOQUE METODOLÓGICO Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

La consultoría deberá desarrollar un enfoque metodológico mixto, que integre técnicas cuantitativas y cualitativas, garantizando la rigurosidad científica y la validez de los hallazgos.

En términos generales, se contemplan las siguientes orientaciones:

- **Revisión documental:** Se realizará un levantamiento y análisis de literatura nacional e internacional, así como de antecedentes teóricos y empíricos relacionados con currículo, enfoques pedagógicos y experiencias de implementación. Esta revisión incluirá normativa oficial (ordenanzas y diseños curriculares), estudios publicados por el Ideice y reportes académicos relevantes.
- **Diseño y validación de instrumentos:** Se elaborarán instrumentos de recolección de información, tales como cuestionarios, rúbricas de observación, guías de entrevistas y

protocolos de análisis documental. Los instrumentos deberán ser sometidos a procesos de validación y pilotaje, en coordinación con el Ideice.

- **Trabajo de campo:** El levantamiento de información combinará encuestas y mediciones estandarizadas con entrevistas semiestructuradas, grupos focales y observación directa en los centros educativos seleccionados.
- **Procesamiento y análisis de datos:** Los datos cuantitativos serán organizados y analizados mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. Los datos cualitativos se procesarán a través de análisis de contenido, categorización temática y triangulación de fuentes, garantizando la consistencia metodológica.
- **Sistematización y validación de hallazgos:** Los resultados obtenidos deberán ser discutidos con el marco teórico y con los antecedentes nacionales e internacionales, incorporando un análisis crítico de las tensiones, buenas prácticas y áreas de mejora identificadas.

El equipo consultor tendrá la responsabilidad de documentar cada fase metodológica y de entregar las bases de datos generadas, junto con los protocolos de aplicación y validación, en formatos editables.

POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de estudio estará conformada por docentes, directores, coordinadores pedagógicos y técnicos distritales y regionales de las Regionales 04, 05, 10, 12, 15 y 17.

La muestra deberá diseñarse con un enfoque probabilístico y asegurar la representatividad territorial (urbana, urbano-marginal y rural) y por sectores educativos (público y privado). En cada distrito seleccionado se incluirán, al azar, al menos tres centros educativos de los niveles Inicial y Primario.

La muestra final deberá garantizar un nivel de confianza del 99 % y un margen de error máximo de 5 %. La consultoría deberá presentar una tabla que refleje la población total y la muestra calculada, indicando de forma explícita el tipo de muestreo realizado.

Nota: Se valorará la inclusión de experiencias provenientes de los subsistemas de Educación de Adultos y de Educación Especial, en tanto forman parte integral del sistema educativo nacional y aportan evidencias relevantes para el análisis curricular.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

- **Informe inicial** (semanas 2–4): Este documento presentará el estado de avance del proyecto inmediatamente después de la firma del contrato e incluirá una introducción general al estudio con su justificación, objetivos y alcance; la descripción de las actividades realizadas desde el inicio, tales como reuniones de coordinación, diseño metodológico y contactos institucionales; los ajustes metodológicos realizados, en caso de que hayan sido necesarios; y un cronograma detallado de ejecución actualizado. Asimismo, se anexarán los instrumentos preliminares desarrollados junto con los resultados de su pilotaje y pruebas de confiabilidad y validez, las bitácoras de campo y cualquier otra evidencia que respalde la fase de planificación inicial.
- **Informe de medio término** (semana 14): Presentará un balance técnico del progreso alcanzado, detallando el estado de ejecución de cada componente (validación de instrumentos, levantamiento de campo, procesamiento preliminar de datos), dificultades enfrentadas y medidas correctivas aplicadas. Incluirá resultados preliminares y evidencias del trabajo realizado (fotografías, formularios, bases parciales).
- **Informe preliminar** (semana 19): Documento completo de sistematización científica del estudio. Debe contener: resumen (150–250 palabras), planteamiento del problema, antecedentes, objetivos, operacionalización de variables, marco teórico, diseño metodológico, resultados analizados con tablas y figuras, discusión, conclusiones, implicaciones, limitaciones y recomendaciones. Todo el contenido debe estar numerado, citado y fundamentado en bibliografía científica de reconocida reputación. Se entregará en formato editable (Word).
- **Informe final y resumen ejecutivo** (semana 22): Versión definitiva del informe con las observaciones del Ideice incorporadas. Deberá acompañarse de un resumen ejecutivo de máximo cinco (5) páginas, que incluya: planteamiento del problema, objetivos, metodología, hallazgos principales, conclusiones y recomendaciones para orientar políticas. La entrega será en formato digital editable y en tres (3) ejemplares impresos.
- **Presentaciones públicas:** Preparación de una presentación en PowerPoint (según plantilla del Ideice) y participación en hasta tres (3) escenarios de difusión (25 minutos cada uno), a solicitud del Ideice.
- **Instrumentos aplicados y evidencias:** Entrega digital de los instrumentos utilizados y de las evidencias del trabajo de campo.

- **Bases de datos:** Archivos generados en la evaluación, en formatos como Excel, SPSS, Atlas.ti u otros acordados con el Ideice.

7. INSUMOS A PROVEER POR PARTE DEL IDEICE

Para la ejecución de la consultoría, el Ideice garantizará los siguientes insumos básicos:

- **Inventario actualizado de centros educativos** públicos y privados correspondientes a las regionales seleccionadas.
- **Credenciales institucionales** necesarias para acceder a la información, actores y espacios requeridos en el desarrollo del estudio.
- **Acompañamiento técnico** durante el proceso de validación de los instrumentos y revisión de los productos intermedios.

8. INSTITUCIONES Y PERSONAS ELEGIBLES

Podrán participar en esta convocatoria:

- **Universidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas**, con programas de investigación reconocidos en el área educativa.
- **Centros e institutos de investigación**, legalmente constituidos, con experiencia comprobada en investigaciones educativas, currículo y metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa.
- **Organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y asociaciones sin fines de lucro**, con capacidad investigativa y trayectoria en proyectos educativos.
- **Firmas consultoras o consorcios interinstitucionales, nacionales o internacionales**, con experiencia en estudios de carácter educativo y en la gestión de proyectos de investigación.
- **Personas físicas**, con formación profesional de tercer o cuarto nivel (maestría o doctorado), y experiencia demostrada en investigación educativa, currículo o evaluación de aprendizajes. En estos casos, deberán cumplir igualmente con los requisitos legales (RNC o cédula de identidad y electoral) y administrativos exigidos para la contratación.

Restricciones de participación:

- No podrán participar, de manera individual ni asociada, personas empleadas del Ideice, ni quienes se encuentren en situación de conflicto de interés directo o indirecto con la institución.
- El equipo de investigación no podrá estar integrado por personal del Ideice en ningún rol.
- No serán admitidas propuestas presentadas por instituciones o personas físicas que estén inhabilitadas o suspendidas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE).

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una propuesta única, en idioma español, que integre tanto la dimensión técnica como la financiera, de conformidad con los presentes Términos de Referencia. La propuesta debe ser clara, completa y ajustarse a criterios de rigurosidad científica, transparencia y viabilidad económica.

El Ideice valorará positivamente propuestas que aseguren calidad metodológica, eficiencia en el uso de recursos y capacidad institucional. Si un proponente considera que no posee todas las áreas de especialización requeridas para el desarrollo del estudio, podrá asociarse con profesionales independientes o con instituciones locales, constituyendo un consorcio o unión temporal. En estos casos, deberá presentarse la documentación legal que avale la asociación y designe un representante común.

DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGAL

La propuesta deberá incluir la siguiente documentación:

- Carta de presentación firmada por la institución y el/la investigador/a principal, en la que se declare la aceptación de los TDR.
- Copia del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Certificado de Registro de Proveedores del Estado.
- Estatutos sociales de constitución y reformas, debidamente notariados (si aplica).
- Certificaciones actualizadas de la DGII y de la TSS.
- Copia del acta de la última Asamblea Eleccionaria y nómina de accionistas (si aplica).
- Registro Mercantil, cédula del representante legal y poder de representación (si aplica).

- En caso de consorcio o unión temporal, documento legal de constitución donde se especifiquen los términos de participación y la responsabilidad solidaria de los integrantes.

PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe describir con precisión la estrategia para alcanzar los objetivos de la investigación, incluyendo:

- a) **Marco conceptual y teórico** que sustente la propuesta.
- b) **Metodología** detallada por objetivo, que describa: población y muestra, diseño muestral, técnicas de recolección de datos, instrumentos a utilizar y procedimientos de validación.
- c) **Organización del plan de trabajo**, especificando fases, actividades, responsables y mecanismos de control de calidad de la información.
- d) **Cronograma de actividades**, alineado con la duración total de la consultoría, que muestre ruta crítica y entregables por fase.
- e) **Equipo de trabajo propuesto**, incluyendo: currículum vitae, carta compromiso y copia de títulos del personal. El equipo deberá contemplar al menos los siguientes perfiles:
 - Investigador/a principal.
 - Especialista en currículo y políticas educativas.
 - Especialista en investigación cualitativa.
 - Especialista en investigación cuantitativa.
 - Especialista en análisis de datos. (Se permitirá que un mismo profesional asuma más de una función, siempre que se evidencie experiencia y capacidad técnica).
- f) **Experiencia institucional**, detallando proyectos similares realizados en el ámbito nacional e internacional.

PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera deberá estar integrada en el mismo documento y reflejar un presupuesto detallado de todos los gastos relacionados con el desarrollo de la investigación.

El presupuesto deberá estar expresado en **pesos dominicanos (RD\$)** e incluir, como mínimo, los siguientes rubros:

1. Honorarios profesionales (equipo de investigación y apoyo técnico).

2. Gastos de campo (transporte, viáticos, materiales y logística).
3. Diseño, validación y aplicación de instrumentos (incluye impresión, insumos tecnológicos, licencias de software).
4. Procesamiento y análisis de datos (tabulación, codificación, programas estadísticos y cualitativos).
5. Reuniones técnicas y talleres de validación.
6. Elaboración, corrección y edición de informes.
7. Costos administrativos y de gestión.

El presupuesto deberá presentarse en una tabla de desglose que incluya: rubro, unidad de medida, cantidad, costo unitario y costo total.

El monto total de la propuesta no podrá superar el límite establecido en la convocatoria. Dicho monto será considerado como precio fijo, abarcando todos los costos directos e indirectos del estudio.

Además, se deberá incluir una nota explicativa del presupuesto, donde se indiquen los criterios utilizados para estimar cada rubro, a fin de asegurar correspondencia entre lo técnico y lo financiero.

10. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas presentadas tendrán una valoración máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Eta pa de evaluación	Puntaje máximo
Evaluación técnica	95
Evaluación financiera (administrativa)	5
Total	100

La Comisión Evaluadora estará integrada por tres especialistas investigadores designados por el Ideice, con la posibilidad de contar con apoyo técnico del MinerD.

La evaluación se desarrollará en dos fases:

1. **Evaluación preliminar:** verificación de que el proponente entregó todos los documentos legales, administrativos y técnicos solicitados.

2. **Evaluación técnica y financiera:** análisis detallado de la propuesta técnica y revisión administrativa de la propuesta financiera.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El proponente deberá obtener un mínimo de 70 puntos para ser considerado elegible. Los criterios de evaluación técnica:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Fundamentación, objetivos y metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad y pertinencia de la revisión de literatura y estado del arte. - Definición clara del problema, justificación y objetivos. - Precisión en variables/categorías de análisis. - Coherencia del diseño metodológico con los objetivos. - Claridad y justificación del diseño muestral. - Pertinencia de técnicas e instrumentos. - Estrategias de validación, pilotaje y aseguramiento de calidad de datos. - Plan de análisis claro y pertinente. 	55
Experiencia del oferente	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia comprobada en investigaciones educativas, curricular o estudios de alcance nacional (últimos 10 años, énfasis en los 5 más recientes). - Resultados documentados en informes o publicaciones. 	15
Equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Composición pertinente del equipo (coordinador, especialista metodológico, especialista en currículo/educación, responsable de campo, analista de datos). - Formación académica y experiencia profesional de los miembros clave. - Capacidad de gestión y supervisión del trabajo de campo. 	15
Plan de trabajo y cronograma	<ul style="list-style-type: none"> - Claridad en la secuenciación de actividades. - Coherencia entre actividades, productos y tiempos. - Realismo en la distribución temporal (6 meses de ejecución). - Mecanismos de seguimiento y control. 	10
Total		95

EVALUACIÓN FINANCIERA

La propuesta financiera será revisada de forma administrativa para verificar:

- Claridad en el desglose de costos (2 puntos).
- Correspondencia entre rubros y actividades técnicas (3 puntos).

Total de la evaluación financiera: 5 puntos.

PROCEDIMIENTO

Durante el período de evaluación, el Ideice podrá solicitar a los proponentes aclaraciones por escrito sobre sus propuestas. Las respuestas también deberán entregarse por escrito y no podrán implicar cambios sustanciales en el contenido técnico ni en los costos.

La adjudicación se hará a la propuesta con mayor puntaje total (técnica + financiera). En caso de empate, se priorizará la mayor puntuación obtenida en metodología y pertinencia técnica; si persiste, se resolverá por sorteo ante notario público.

11. PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA

El presupuesto asignado para esta contratación asciende a RD\$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos dominicanos con 00/100).

12. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El pago de la consultoría se realizará en cuatro (4) partidas, conforme al avance de los productos comprometidos y a la recepción conforme por parte del Ideice, de la manera siguiente:

Producto	Condición de pago	Porcentaje
1.º Anticipo	Luego de la firma del contrato.	20 %
2.º Informe inicial	Contra la entrega del informe inicial y recepción conforme.	30 %
3.º Informe de medio término	Contra la presentación y validación del informe de medio término y recepción conforme.	30 %
4.º Informe final	Contra la entrega, aprobación y presentación del informe final y resumen ejecutivo.	20 %
Total		100 %

13. PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Las diferentes etapas de esta convocatoria se ajustan al siguiente cronograma:

Etapa	Plazo
Convocatoria	03 de septiembre 2025
Recepción de propuestas	Del 05 de septiembre del 2025 en horario de 8:00 a. m a 4:00 p. m. hasta el 26 de septiembre del 2025 a las 12:00 p. m.
Evaluación de propuestas	29 de septiembre-03 octubre 2025
Notificación y subsanación	06 al 10 de octubre de 2025

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

- La propuesta deberá presentarse en formato digital (enviado al correo institucional fondosconcurables2025@ideice.gob.do) y en formato físico (original y dos copias impresas).
- El documento debe estar redactado en letra Arial, tamaño 12, con todas sus páginas foliadas y acompañado de un índice.
- La propuesta física debe organizarse en carpeta o encuadernada, rubricada en cada página por el representante autorizado de la institución proponente.
- No se admitirán tachaduras ni enmiendas. Cualquier corrección necesaria deberá ser validada con rúbrica.

El original y las dos copias impresas de la propuesta deberán entregarse en un sobre cerrado y sellado en forma inviolable.

En el exterior del sobre deberá figurar la siguiente información:

<p align="center">Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (Ideice)</p> <p align="center">Dirección: Av. Francia No. 141, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana</p> <p align="center">Asunto: Presentación de propuesta para realizar estudio</p> <hr/> <hr/> <p>Proponente: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____ Celular: _____ E-mail: _____</p>

VALIDEZ DE LA ENTREGA

En caso de discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original.

La propuesta deberá entregarse en la dirección y plazos establecidos. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

14. REFERENCIAS

- Ambrosio, J. (2020). La evaluación curricular: desafíos y perspectivas en contextos de cambio. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 13(2), 55–72.
- Blanco, M. (2019). La evaluación curricular como proceso de mejora continua. *Perfiles Educativos*, 41(164), 123–140. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2019.164>
- Garrido, C., Rivilla, A., & Romero, M. (2011). El currículo escolar como construcción cultural. *Revista Española de Pedagogía*, 69(249), 35–52.
- Gómez-Sarmiento, M., Duque-Escobar, M., & Uzcanga, I. (2018). Educación por competencias, currículo y didáctica: Estudio de caso en dos países, Colombia y República Dominicana. *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 2(1), 43–50. <https://doi.org/10.32541/recie.2018.v2i1.pp43-50>
- Goodson, I. F. (1997). *The changing curriculum: Studies in social construction*. Peter Lang.
- Hunkins, F. P., & Ornstein, A. C. (2016). *Curriculum: Foundations, principles, and issues* (7th ed.). Pearson.
- Mejía, J. C., Moreno, E., León, G., & Villamizar, J. (2020). *Congruencia y pertinencia de la propuesta curricular del nivel secundario*. Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2016). *Ordenanzas 01-2015, 02-2015 y 03-2015 sobre currículo revisado por competencias*. Consejo Nacional de Educación.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2022). *Ordenanza 02-2022 sobre validación del currículo adecuado*. Consejo Nacional de Educación.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2023). *Ordenanza 03-2023 sobre el Currículo Adecuado 2023–2025*. Consejo Nacional de Educación.

- Montes de Oca, G., Andújar, C., Heinsen, M., & Roncagliolo, R. (2022). *Procesos de desarrollo curricular: Un análisis en el primer ciclo de primaria en República Dominicana durante el año escolar 2021–2022*. Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa.
- Polanco, J., Cabrera, S., & Robles, V. (2023). Caracterización del currículo: Su desarrollo evolutivo según los enfoques curriculares en el contexto de la enseñanza preuniversitaria de República Dominicana. *Revista de Investigación y Evaluación Educativa*, 10(1), 88–107. <https://doi.org/10.47554/revie.vol10.num1.2023.pp88-107>